



APRUEBA NOMINA COMPLEMENTARIA REEMPLAZOS DE BENEFICIARIOS PROGRAMA FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS, PROYECTO "COMITÉ ALMENDROS II", DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° -----700-- /

VALPARAÍSO, 10 MAR 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, en la modalidad Fondo Concursables para Proyectos Habitacionales Solidarios, y en especial lo previsto en el artículo 28 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas, de SERVIU región de Valparaíso, en relación al mencionado proyecto habitacional:
 - N° 5250, de fecha 12.09.2014, que aprueba 4 reemplazos de socios,
 - N° 0523, de fecha 02.02.2015, que aprueba 1 reemplazo de socio,
 - N° 1975, de fecha 18.03.2013, que aprueba 1 reemplazo de socio,
 - N° 3724, de fecha 26.05.2016, que aprueba 1 reemplazo de socio,
 - N° 4864, de fecha 13.07.2016, que aprueba 3 reemplazos de socios,
 - N° 3525, de fecha 08.11.2016, que aprueba 1 reemplazo de socio.
- d) La Resolución Exenta N° 443 de fecha 10.02.2017, de ésta SEREMI, mediante la cual se autoriza aumento de porcentaje de reemplazo en proyecto Comité Almendros II de la comuna de Villa Alemana.
- e) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 18 (V. y U.) del 29.04.2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) El Oficio Ord. 1262 de 17.02.2017, de la Encargada (S) de la Oficina Provincial de SERVIU Valparaíso, mediante la cual solicita tramitación de resolución y adjunta nuevo antecedente sobre dicho proyecto.

RESOLUCIÓN:

- 1° Reemplácese por renuncia voluntaria respectivamente, a la postulante seleccionada que se menciona, integrante del Proyecto "Comité de Vivienda Esperanza" de la comuna de Villa Alemana, detallada a continuación:

1	MÓNICA DEL CARMEN RETAMAL GONZÁLEZ	C.I. 9.203.988-9
---	------------------------------------	------------------

- 2° Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, a la siguiente reemplazante de la postulante renunciada de la nómina indicada en el resuelvo primero de la presente resolución, la cual cumple con los requisitos legales para acceder a este beneficio.

1	JENNY MARLENE FERNÁNDEZ ROMERO	C.I. 15.101.643-K
---	--------------------------------	-------------------

- 3° Déjese expresa constancia que el número total de postulantes beneficiados, integrantes del Proyecto Habitacional asciende a 51, razón por lo cual el reemplazo señalado corresponde al 1,96% y sumado a reemplazos anteriores arroja un total de 23,53%.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HCC / MG.V.
Distribución:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Oficina Provincial Valparaíso
- Oficina de Partes.

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

